

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – Lunes 24 de enero de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día lunes 24 de enero de 2022, por mayoría de los miembros plenos presentes, resolvió:

1. Revisado el informe preparado por la Mesa Técnica No. 2, liderada por el Ministerio de Salud Pública, y en atención a la recomendación respecto a la realización del partido de fútbol Ecuador vs Brasil y la denominada “noche amarilla” sin público, recomendación que textualmente señala: *“Desde el análisis realizado, conforme a la información técnica disponible, y la situación epidemiológica actual, la MTT2 nacional sugiere que los partidos se realicen SIN PÚBLICO, con el fin de precautelar la salud y bienestar de la población, evitando un posible repunte en los casos de COVID-19 por dicho evento y en vista de la alta transmisibilidad de la variante omicrón”*; la plenaria del COE nacional acoge la recomendación y al respecto dispone:
 - a. Al Servicio Nacional de Gestión Riesgos y Emergencias, al tratarse de un evento deportivo masivo, y de conformidad con las atribuciones contempladas en el artículo 19 literal a) de la Ley de Orgánica de Prevención y Sanción de la violencia en el deporte, emitir una directriz para prohibir la presencia de público en cualquier evento deportivo masivo, mientras del análisis de riesgo epidemiológico aprobado por el Ministerio de Salud Pública no se disponga lo contrario. El lineamiento expedido será mandatorio para aprobar el plan de seguridad, prevención y gestión de riesgos, requisito indispensable para la autorización del evento por parte de las intendencias provinciales.
 - b. Disponer al Ministerio de Gobierno para que emita la normativa correspondiente, a fin de poner en conocimiento de los intendentes provinciales los lineamientos que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, previo a las autorizaciones de eventos masivos en el ámbito deportivo.

2. Disponer al Ministerio de Gobierno, emita la normativa correspondiente a fin de que, fuera del caso de los eventos deportivos sin público, se prohíba la expedición de permisos para eventos públicos masivos hasta el 7 de febrero a las 23:59.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, el lunes 24 de enero de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Rodrigo Rosero Gómez
Subsecretario General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional